



Actualidad Universitaria

Boletín informativo para la comunidad universitaria

Martes 2 de abril de 2002

Año 3 No. 301



NUEVA MODALIDAD DEL PROGRAMA DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS 2002 - 2 (Beca y Beca Préstamo)

ÚNICA CONVOCATORIA DEL 2 AL 12 DE ABRIL DE 2002

CENTROS DE INFORMACIÓN:

Casa Académica, Directores de Estudiantes, carteleras de las facultades y la página web de la universidad. www.unisabana.edu.co

La Universidad de La Sabana, consciente de las dificultades económicas por las que actualmente atraviesa una parte de las familias de nuestro país, que también han afectado fuertemente a las instituciones educativas, y movida por el deseo de beneficiar a un número cada vez mayor de estudiantes, ha diseñado un nuevo plan para las Becas y Ayudas Económicas.

Hemos previsto algunas modificaciones en las políticas vigentes hasta ahora, que nos permitan, además de premiar la excelencia académica y aliviar en parte esas dificultades económicas, crear un Fondo destinado a prestar más eficazmente este servicio.

Ese fondo estará conformado por:

1. Los recursos que le asigne anualmente en su presupuesto la Universidad de La Sabana.
2. Los reintegros realizados por los beneficiarios de las becas-préstamo, en las fechas convenidas con la Universidad en el momento de formalizar el contrato.
3. Los recursos de donaciones o aportes de cualquier clase que se reciban, para este fin de personas naturales o de entidades públicas o privadas.

A continuación queremos explicarle el nuevo sistema (que si bien puede crear inicialmente algún recelo), estudiándolo con profundidad se podrán ver muy claramente sus bondades no sólo para los estudiantes beneficiados con estas ayudas económicas, sino para la población estudiantil que a lo largo de los años acceda a esta Universidad:

1. Se ha establecido una nueva clasificación de las Becas así:

- a. **Beca:** Es todo descuento otorgado por la participación destacada en grupos representativos de la Universidad. Se entiende igualmente por beca los descuentos sobre el valor de la matrícula a personas de la misma familia, los

que se hacen a los empleados de la Universidad de acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo.

- b. **Beca-préstamo:** es una ayuda económica que, con los mismos criterios de asignación de las becas hasta ahora tradicionales, se paga pasados 6 meses de haber terminado las materias de la carrera en un tiempo igual al que tuvo la ayuda o al retiro del estudiante de la Universidad cualquiera que sea el motivo. Este crédito concedido en condiciones subsidiadas, se otorga a los alumnos, que cumpliendo con los requisitos exigidos, no tengan las posibilidades de asumir el costo total de los derechos de matrícula. **El monto puede ser condonable, al concluir los estudios, de una manera proporcional al rendimiento académico del beneficiario. El porcentaje de descuento estará entre el 10% y el 80%.**

Estas becas préstamo corresponden a las que hasta ahora se habían conocido como Becas Bienestar, Fondo de Donaciones y Becas Fondo Sena.

Nota: Esta modalidad de Beca-Préstamo no cubre a la Facultad de Educación.

1. Se seguirá el siguiente procedimiento:

- a. **Al hacer la solicitud de ayuda económica** el estudiante opta por una de las dos modalidades descritas, de acuerdo con sus condiciones personales.
- b. **Una vez que haya conocido** el porcentaje de beca adjudicado, debe acercarse a la Oficina de Financiación Universitaria para formalizar su contrato de beca-préstamo, asumiendo la responsabilidad de contribuir a la formación académica de quienes vienen después y haciendo posible el reto de lograr que en nuestro país haya cada vez más profesionales bien formados, conscientes de la necesidad de servir y de apoyar a los demás.
- c. **Al concluir su carrera o en el momento convenido para el pago**, si el alumno lo solicita, la oficina de Becas y Ayudas

Económicas, de acuerdo con la Secretaría Académica de la respectiva Facultad, hará un estudio sobre el rendimiento académico de acuerdo con el cual se condonará hasta el 80% de la deuda contraída con la Universidad.

Estos criterios se empezaron a aplicar a partir del primer semestre académico del año 2002, para los estudiantes que optaron por primera vez a estas ayudas, -bien sea porque aplicaron desde el momento de su admisión en la Universidad o porque estando matriculados en semestres superiores quisieron hacer uso de esta ayuda que brinda La Universidad de La Sabana.

De esta forma, procurando hacer del programa de becas, un sistema eficiente, económico y equitativo buscamos alcanzar una mayor cobertura de asignación entre los estudiantes con

mayores necesidades económicas y con muy buen rendimiento académico y podremos mantener y aumentar la cobertura de este plan a lo largo de los estudios.

Estamos seguros de que también ahora compartirán con nosotros esta nueva política que hará que muchos jóvenes puedan tener también el privilegio de ser universitarios, colaborando unos con otros en la consecución de este fin.

Les agradecemos canalizar a las personas que soliciten cualquier información adicional al centro de atención de la Oficina de Becas y Ayudas Económicas ubicado en la Casa Académica.

Reciban nuestro más cordial saludo,

ERIKA PARDO TENORIO
Jefe de Becas y Ayudas Económicas
E-mail: becas@unisabana.edu.co

TIPO DE BECA				REQUISITOS
B E C A - P R É S T A M O	B E C A - P R É S T A M O	C O N V E N I E N T E S	1. ASPAEN 2. CERROS 3. PINARES 4. COLINAS 5. TUNDAMA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estar cursando segundo semestre. 2. Tener un promedio "DE TODA LA CARRERA" superior a 3.8 para las facultades de Medicina, Ingenierías y Enfermería y 4.0 para los demás programas académicos. 3. Anexar carta explicando el motivo de la solicitud, y su correspondiente soporte o justificación y para los hijos de empleados de Aspaen carta de presentación. 4. Adjuntar fotocopia del recibo de pago (estudiante) del semestre en curso (debe constar: valor matrícula, créditos, becas, descuentos, etc.). 5. En original: Certificado de Ingresos y retenciones, certificado laboral de la empresa, declaración de renta o certificados de ingresos, o certificado expedido por contador público (fotocopia tarjeta profesional), soportando esta información con balance general, y estado de resultados. 6. Fotocopia de un recibo de servicio público reciente. 7. Copia de la cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad. 8. Para alumnos que ingresen a primer semestre copia del puntaje del Icfes, notas de 9º, 10º y 11º y carta de recomendación del colegio. 9. Si solicita beca Convenio, presente la certificación de la entidad que lo acredite como beneficiario. 10. Toda modalidad de Beca préstamo: Presentar un aval con finca raíz. Adjuntar Certificado de Tradición y Libertad del inmueble y fotocopia de la cédula del aval. <p>Nota. En caso de aprobarse la beca, el solicitante deberá prestar horas de servicio a la Universidad, de acuerdo al porcentaje asignado, coordinadas por la oficina de Becas y Ayudas Económicas.</p> <p>UNA VEZ APROBADA LA BECA PRÉSTAMO, EL BENEFICIARIO DEBE FORMALIZARLA EN LA OFICINA DE FINANCIACIÓN UNIVERSITARIA.</p>
FAMILIAR: HERMANOS ESPOSOS PADRES E HIJOS				<ol style="list-style-type: none"> 1. Deben estar actualmente matriculados en la Universidad. 2. ESPOSOS: Acta de Matrimonio. 3. PADRES E HIJOS: Partida de Bautismo o Registro Civil. 4. HERMANOS. <p>Nota: En cualquiera de los anteriores casos, es indispensable anexar copia del último recibo de pago de matrícula y diligenciar el formato de solicitud de beca correspondiente.</p>
EMPLEADO: U. DE LA SABANA, INALDE, CLÍNICA PUENTE DEL COMÚN.				<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser empleado de planta (Contrato a Término Indefinido). 2. Beneficiarios: empleado, cónyuge e hijos. 3. Diligenciar el formato correspondiente. 4. Si se trata del cónyuge o hijos que ingresan a primer semestre deben aplicar con el formulario de Becas Pregrado.
EMPRESARIAL				Carta de certificación de la Asociación de Amigos, donde conste el valor del monto al cual se tiene derecho, por la Donación Empresarial realizada.
IMPORTANTE: El Comité puede determinar, si es necesario una visita domiciliaria y entrevista personal.				
Durante la CONVOCATORIA DE BECAS , puede tomarse las fotos para el formulario, (tamaño 3x4) en el Vestíbulo Sur, en la semana del 8 al 12 de abril.				